

# Plan Regional de Formación Profesional

del Principado  
de Asturias

## Presentación



CONSEJO DE ASTURIAS  
DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL





## PRESENTACIÓN

*Existe afortunadamente un creciente consenso, social y académico sobre la relevancia que las políticas sobre I+D+I y sobre la formación cualificada de nuestros ciudadanos como pilares básicos y condiciones indispensables para garantizar el desarrollo económico sostenible de un país o Comunidad Autónoma, caso del Principado de Asturias.*

*En una economía crecientemente globalizada, sobre la que sin duda alguna es preciso incrementar su adecuada dirección para que pueda sostener una sociedad cohesionada y equitativa, pero de imparable desarrollo, resulta cada vez más imprescindible y estratégico apostar por ese binomio sin el que no caben las políticas adecuadas sobre el llamado fenómeno de la empleabilidad, que hoy se convierte, por razones de justicia y demanda social, en la prioridad absoluta del quehacer de las políticas activas que busquen el horizonte del pleno empleo.*

*Por ello, y como consecuencia del Pacto Institucional de Empleo que marcó, a partir de 1999, un punto de inflexión altamente positivo en las políticas activas de empleo, que suscribí con los Agentes Sociales, cuyos resultados son hoy visibles y reconocidos por la inmensa mayoría, nuestro Gobierno impulsó un Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación 2001-2004 para potenciar la necesaria transformación de nuestro tejido productivo, que está resultando pionero en sus características, al enfatizar la relación de los tres factores y hacer hincapié en el protagonismo empresarial en la innovación, cuyo alcance preveía movilizar más de 504.850.167 / 84.000 millones de pesetas, recursos que están hoy ya ofreciendo una marcada tendencia creciente y positiva en sus resultados.*

*Para el segundo de los pilares, el de la formación profesional cualificada, nuestro Gobierno, igualmente a partir del Pacto institucional y asumidas ya las trasferencias educativas y las políticas activas de empleo, creó por el Decreto 78/2000 de Octubre de 2000 el Consejo de la Formación Profesional de Asturias, que daba cabida en su seno a todos los Agentes Sociales, a la Administración del Principado, al ámbito académico de mayor relevancia en este campo y a los propios Concejos y demás representaciones convenientes, consciente de la trascendental importancia que debía cobrar. En efecto, no solo se adelantaba a la posterior Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional, que no sería aprobada por las Cortes Generales hasta junio de 2002, sino que asumía ya el reto de la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional: La Reglada, la Ocupacional y la Continua, promoviendo la coordinación, coherencia y colaboración de los tres subsistemas, optimizando sus recursos y evitando las duplicaciones innecesarias.*

*Pero además el Gobierno del Principado de Asturias, mostrando su convicción de que la Formación Profesional en Asturias debía ser una tarea de todos, de las responsabilidades públicas y privadas, de la Administración, las Empresas y las Organizaciones Sindicales, constituía al Propio Consejo en el Órgano de la "concertación y participación social e institucional dirigido a la planificación, coordinación y evaluación de ese conjunto integrado de los tres subsistemas de la F.P". Iba a ser el Consejo quien asumiera la elaboración de la propuesta del Plan General de la F.P. en Asturias, realizando su seguimiento y teniendo la responsabilidad de su evaluación, junto a las labores habituales de impulso y propuesta a Administraciones y Agentes Sociales.*

*Es, sin duda, un reto tan complejo como apasionante pues está en juego el acierto para nuestro crecimiento económico y el incremento sostenido de la empleabilidad. Pero, insisto, el Gobierno creyó que merecía la pena trabajar por un modelo de consensos, colaboración y responsabilidades compartidas.*

*Debo y quiero señalar hoy que tal apuesta mereció la pena y tras un tiempo necesario de trabajo, conocimiento más riguroso de las necesidades empresariales de Asturias y las capacidades, fortalezas y debilidades que posee nuestra Comunidad Autónoma en la Formación, así como las experiencias de otras Comunidades Autónomas y regiones de Europa igualmente pioneras en este ámbito, el Consejo de la Formación Profesional propuso al Gobierno el Primer Plan Global de la Formación Profesional en Asturias*

*para el periodo 2003-2006. Esta propuesta, perfeccionada y con las debidas garantías de financiación para tal periodo cuya previsión se estimó en 48.148.400 / 8.011.219.682 Ptas. fue aprobada por nuestro Gobierno en el mes de abril de 2003.*

*Es un Plan seriamente elaborado y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo, que contiene una análisis de nuestros subsistemas de la Formación Profesional, que pone de manifiesto las importantes fortalezas y capacidades positivas que poseen, así como algunas debilidades que es preciso corregir para coordinar más eficazmente esas disponibilidades y adecuar los instrumentos formativos a las demandas de los empleos que requieren las empresas.*

*Tal diagnóstico permitió establecer unos ambiciosos objetivos, programas y medidas que favorecerán un sistema integrado de cualificaciones profesionales que harán de nuestro conjunto de la F.P. un modelo más coherente en el marco general europeo, que incrementará sustancialmente la calidad de nuestro ya encomiable sistema formativo y aumentará todos los instrumentos de coordinación para adecuar lo más perfectamente posible los títulos y capacitaciones profesionales al desarrollo de la economía y garantizar una creciente empleabilidad.*

*Debo añadir que mientras disponíamos de este Plan, el Gobierno del Principado ya había emprendido el camino que ahora se articula. Así la Formación Profesional Reglada ordenaba y optimizaba sus recursos en estos años e incrementaba un 40% su oferta, justamente en los campos de mayor demanda y necesidad profesional. Así mismo la Formación Ocupacional ofrecía un incremento sustancial en sus programas de cualificación y en la diversificación de los sectores productivos de mayor potencial de futuro para Asturias.*

*Creo, pues, que estamos trabajando, entre todos, adecuadamente y debemos en consecuencia saludar con entusiasmo y satisfacción la aprobación de un Plan de la Formación Profesional, riguroso, ambicioso y muy importante, que es el resultado del esfuerzo ingente de todos y cada uno de los miembros del Consejo y de cuantos han colaborado en su elaboración. A todos ellos mi especial agradecimiento y reitero el irrenunciable compromiso de nuestro Gobierno con un instrumento tan capital y relevante para el futuro de Asturias.*

**Vicente Alvarez Areces**

Presidente del Gobierno del Principado de Asturias

## PRESENTACIÓN

*El Pacto Institucional por el Empleo firmado por el Gobierno del Principado de Asturias y los Agentes Económicos y Sociales (Federación Asturiana de Empresarios, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Asturias), en noviembre de 1999, incluía, entre sus medidas, la creación de un Consejo de Formación Profesional como órgano de concertación y participación social e institucional en materia de Formación Profesional. En el Decreto 78/2000 de 19 de octubre, por el que se regulaba este Consejo, el Gobierno encomendaba a este Consejo la elaboración de un Plan Regional de Formación Profesional.*

*A partir de su constitución, en octubre de 2001, el Consejo ha realizado un análisis de la situación de la oferta de Formación Profesional y su relación con el mercado laboral, que ha servido para redactar este Plan Regional de Formación Profesional. El documento describe en primer lugar el marco Europeo, Nacional y Autonómico, en segundo lugar la oferta formativa de los diferentes subsistemas y en tercer lugar trata de evaluar la adecuación de la oferta de cualificaciones a las demandas del mercado de trabajo. En este análisis se ponen de manifiesto las fortalezas y debilidades del sistema, que en algunos casos son propios de esta Comunidad y en otros compartidos con el resto de Comunidades del Estado.*

### **Entre los primeros cabe destacar:**

- *Consenso entre todos los agentes sobre el valor estratégico de la Formación Profesional.*
- *Amplia Infraestructura formativa que facilita la accesibilidad a la formación tanto a través de las redes públicas de las Consejerías de Educación y Cultura, Trabajo y Promoción de Empleo, y Centros Privados.*
- *Más de tres mil empresas colaborando en las prácticas formativas de los alumnos de Formación Profesional Reglada y Ocupacional.*
- *Más de mil trescientos profesores impartiendo enseñanzas de Formación Profesional en las redes públicas.*
- *Complementariedad en las ofertas formativas ocupacionales del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y del Plan de Formación Ocupacional y Continua, tanto en términos geográficos como de nivel de cualificación.*

### **Entre los segundos:**

- *Inexistencia, como en el resto del Estado, de un marco de referencia único para la oferta de Formación Profesional*
- *Carencia de herramientas que de forma sistemática den información sobre las necesidades del mercado y la calidad (entendida en sentido amplio) de la oferta de Formación Profesional.*
- *Necesidad de mejorar la coordinación entre los Departamentos con competencia en la gestión de la formación profesional*
- *Falta de conexión entre los sistemas de orientación académica y para el empleo.*
- *Inexistencia de un sistema de acreditación de las competencias.*

*A partir de este diagnóstico, en la segunda parte del Plan Regional de Formación Profesional se plantean los Objetivos y los programas y medidas a desarrollar y el momento de su puesta en marcha en el periodo de vigencia del Plan (2003/2006), cuyo ritmo puede verse afectado tanto por el III Programa Nacional de Formación Profesional, como por el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional.*

*Desde esta perspectiva, los programas y medidas que se recomiendan apuntan hacia un sistema integrado de cualificaciones profesionales y, por tanto, cabe plantearse el porqué de esta propuesta.*

*En primer lugar, un sistema de cualificaciones profesionales puede justificarse sobre la base de tres hechos; la de facilitar la obtención de cualificaciones, la de capitalizar las obtenidas fuera de los sistemas formales, y la de dar transparencia al mercado de trabajo. Además, como la mayoría de las cualificaciones se adquieren fuera de los contextos formales y carecen de "acreditación", la identificación, definición y establecimiento de procedimientos rigurosos para la acreditación de competencias son funciones esenciales para obtener información acerca del potencial de recursos humanos disponibles y facilitar la adquisición de cualificaciones a la población activa.*

*En segundo lugar, la "integración" se justifica por la conveniencia de dar coherencia al conjunto de enseñanzas que cualifican para el desempeño de una profesión, porque aunque dirigidas a colectivos diferentes y con objetivos también diferentes, la oferta formativa de los tres subsistemas (reglado, ocupacional y continuo) debe compartir un marco de referencia para que la FORMACIÓN PROFESIONAL pueda percibirse como un instrumento coherente tanto para satisfacer los intereses de los ciudadanos como las necesidades de recursos humanos del sistema productivo.*

*Aunque caben diversas configuraciones de un sistema integrado, los organismos claves del mismo, en este Plan, son:*

**Del sistema de cualificaciones:**

- *El Observatorio de las ocupaciones.*
- *El Instituto de las cualificaciones.*
- *Los procedimientos de evaluación de las competencias.*

**Del sistema de Formación Profesional.**

- *El Comité Interdepartamental de Cualificaciones y Formación Profesional.*
- *La red de Centros integrados.*
- *La Unidad de Calidad y Evaluación de Formación Profesional.*

**Del sistema de información y orientación académica y profesional.**

- *La red integrada de información y orientación.*
- *Las Comisiones sectoriales de cualificación.*

*Por tanto, se plantea un modelo coherente con el marco europeo y español en el que nos movemos y que considera la formación no solo como un instrumento para la gestión del mercado de trabajo, sino también como un elemento de cohesión social y promoción personal y con la convicción de que el esfuerzo inversor en este campo, si se realiza con eficacia, permitirá disponer de un capital humano capaz de hacer frente a los retos de la nueva economía y facilitar la generación de empleo si se mantiene el clima de confianza que genera el diálogo social.*

*Pretendemos que sea un documento útil para que la oferta de Formación Profesional de una respuesta de calidad a las necesidades de desarrollo económico y personal desde la formación inicial, que permite tomar contacto con el mundo del trabajo, hasta la continua que posibilita la adaptación a los cambios en los sistemas de producción o de la organización del trabajo. Un instrumento básico para identificar y satisfacer las demandas de cualificación del mercado de trabajo, con una perspectiva global y una visión anticipadora de una sociedad y un sistema productivo sometidos a cambios acelerados y constantes.*

*Por último quiero destacar el esfuerzo, la actitud de abierta colaboración y el clima de entendimiento entre quienes formamos parte del Consejo, que ha permitido aprobar este Plan por unanimidad y la colaboración prestada por otras organizaciones como La Fundación de la Universidad de Oviedo, la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI), la Fundación Laboral de la Construcción o la Dirección Provincial de Asturias del Instituto Nacional de Empleo.*

*A todos ellos nuestro agradecimiento.*

**Manuel Capellán Pérez.**

Presidente del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.



## **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASTURIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **PRESIDENTE**

D. Manuel Capellán Pérez

### **VOCALES ADMINISTRACIÓN**

Dña. Paloma Sainz López

Dña. Dolores Guerra Suárez

D. Arturo García Fernández

D. Luis María García García

### **VOCALES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

D. Elías García Lorenzo, FADE

D. Serafín Abilio Martínez Fernández, FADE

D. Ovidio de la Roza Braga, FADE

D. Juan Pablo Villa Casal, FADE

### **VOCALES ORGANIZACIONES SINDICALES**

D. Julio González Zapico, UGT

D. Daniel Rodríguez Vázquez, UGT

D. Manuel Couto Noriega, CCOO

D. José Joaquín Álvarez Pardo, CCOO

### **VOCALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO**

D. Santiago Martínez Argüelles

D. Armando Adeba García

D. César Rodríguez Gutiérrez

D. José Leonardo González Sánchez.

### **ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS**

D. Antonio Soto Blanco

### **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS**

D. Hugo Alfonso Morán Fernández

### **PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ASTURIAS**

Dña. Beatriz Martínez Gayoso

### **SECRETARIO**

D. Justo Vilabril Linares